

República de Costa Rica
Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

San José, 1 de diciembre de 2009

N° 11444-09

Al contestar refiérase a este # de oficio

Señor

MBA. Francisco Arroyo Meléndez, Jefe

Departamento de Personal

Presente

Estimado señor:

Para su estimable conocimiento y fines consiguientes, le transcribo el acuerdo tomado por la Corte Plena, en sesión N° 41-09 celebrada el **30 de noviembre del año en curso**, que literalmente dice:

“ARTÍCULO X

Informa el Presidente, Magistrado Mora, que el Consejo Superior en sesión N° 106-09 celebrada el 24 de noviembre en curso, artículo XXII, conoció el Plan de Vacaciones 2009-2010 y entre otros puntos acordó recomendar a la Corte Plena, que conforme se ha hecho en años anteriores, conceda asueto durante la segunda audiencia de los días 24 y 31 de diciembre próximo y que de aprobarse así, durante esas audiencias deberá de atenderse bajo la modalidad de disponibilidad, para el caso de las materias sujetas a ese tipo de atención.

Se acordó: Conceder asueto, con las salvedades de costumbre, la segunda audiencia de los días 24 y 31 de diciembre del año en curso, a los servidores judiciales que deben trabajar con motivo del cierre por vacaciones.

La Secretaría General procederá a elaborar la respectiva publicación en el Boletín Judicial. **Se declara acuerdo firme.”**

De usted atentamente,

Licda. Silvia Navarro Romanini
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia

cc: Despacho de la Presidencia
Dirección Ejecutiva
Departamento de Planificación
Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional
Asistente Jurídica de la Secretaría General de la Corte
Encargada de Circulares de la Secretaría General de la Corte
Diligencias